

TERCER INFORME DE LABORES 2012 - 2018

4.7. Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria

Con la finalidad de **mejorar la protección y asistencia de refugiados, solicitantes y extranjeros que reciben protección complementaria**, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron 2,215 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 35 países.
- Se reconoció la condición de refugiado a 293 personas de Colombia, Cuba, Egipto, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Turquía, Ucrania y Venezuela.
- Se otorgó protección complementaria a 46 personas de Camerún, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Nicaragua, Rusia y Turquía.
- De igual forma, se efectuaron 3,647 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 674 trámites migratorios, 735 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 408 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 574 para atención médica, 28 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 33 para gestión de documento de identidad y viaje, 96 para naturalización, 106 apoyos para procesos de reunificación familiar y 993 asesorías para trámites y servicios diversos.

De la misma manera, se **suscribieron convenios y se implementaron mecanismos de cooperación con organismos y sociedad civil** para fortalecer la atención que se otorga a solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria:

- En coordinación con las "Casas de la Cultura Jurídica" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la organización civil Sin Fronteras I.A.P., se realizó el taller "El Poder Judicial y los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México", dirigido a la sociedad civil, miembros del Poder Judicial, funcionarios públicos y académicos, el cual se llevó a cabo en Toluca, Estado de México y en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 4 y 12 de septiembre de 2014, con una participación de 70 y 20 personas, respectivamente.
- El 15 de octubre de 2014, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Internado Infantil Guadalupano A.C., firmaron un convenio de concertación que tiene por objetivo que niños y adolescentes solicitantes del

reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con los que cuenta el propio internado.

- Del 3 al 13 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, en coordinación con la Procuraduría General de la República, se realizó el taller "Derechos humanos de las personas migrantes y refugiados", dirigido al personal de esta dependencia, de la Policía Federal y de la Secretaría de Marina, el cual contó con la participación de 79 personas.
- En conjunto con el ACNUR, se elaboró el "Protocolo para la detección de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados con necesidades de protección internacional alojados en las estaciones migratorias del INM", el cual tiene por objetivo mejorarlos procedimientos de detección de necesidades de protección internacional. En abril de 2015 se inició la implementación de una prueba piloto en la Estación Migratoria del Distrito Federal para estandarizar las reglas de actuación.
- El 11 de mayo de 2015, en coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia, se realizó el seminario "México: 35 años de tradición, compromiso y solidaridad internacional con el refugio", contando con la asistencia de 150 personas.



"México: 35 años de tradición, compromiso y solidaridad internacional con el refugio", evento coordinado entre la Secretaría de Gobernación y el Museo Memoria y Tolerancia.